



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE SECPLAN



REF.: Declara desierta Licitación N°4519-1-LQ22 para la ejecución del proyecto "**REPOSICIÓN FLOTA ESCOLAR PARA LA COMUNA DE TREHUACO**".

TREHUACO,

DECRETO ALCALDICIO N°

032

21 ENE 2022

VISTOS:

1. La Resolución Afecta N° 000046 del 25.08.2021 que aprueba Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto "**REPOSICIÓN FLOTA ESCOLAR PARA LA COMUNA DE TREHUACO**".
2. El Convenio Mandato para la ejecución del proyecto "**REPOSICIÓN FLOTA ESCOLAR PARA LA COMUNA DE TREHUACO**" de fecha 16.08.2021, entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de licitación "**REPOSICIÓN FLOTA ESCOLAR PARA LA COMUNA DE TREHUACO**".
4. El Decreto Alcaldicio N°008 de fecha 06.01.2022 que aprueba bases, especificaciones técnicas, disminuye plazo de licitación y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
5. El Acta de Apertura de fecha 18.01.2021, emitida por Comisión Evaluadora.
6. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

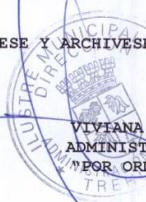
DECRETO:

DECLARESE DESIERTO el llamado a Licitación N°4519-1-LQ22 para la ejecución del proyecto "**REPOSICIÓN FLOTA ESCOLAR PARA LA COMUNA DE TREHUACO**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



RECIBIDO (2), Administración (1), DADM (1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)